

RESOLUCIÓN QUE SOLICITA AL HONORABLE SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, LIC. LUIS ABINADER CORONA, QUE DECLARE DE PRIORIDAD NACIONAL LA CONSTRUCCIÓN, CONTINUACIÓN Y CONCLUSIÓN DE LA CARRETERA QUE COMUNICA LAS PROVINCIAS INDEPENDENCIA Y LA DE PEDERNALES, CON INTERÉS VIAL POR SU CERCANÍA PARA LA PROVINCIA DE BAHORUCO, EL TRAMO CARETERA A CONSTRUIR ESTARÍA UBICADO DESDE LA LOCALIDAD DE PUERTO ESCONDIDO HASTA BAHÍA DE LAS ÁGUILAS.

CONSIDERANDO PRIMERO: Que la Constitución de la República, en su artículo diez (10) de la sección II del capítulo III, entre otros elementos, declara de supremo y permanente interés nacional la seguridad, el desarrollo económico, social y turístico de la Zona Fronteriza, su integración vial, comunicacional y productiva.

CONSIDERANDO SEGUNDO: Que los referidos artículos de la Carta Sustantiva refieren además, que los poderes públicos elaborarán, ejecutarán y priorizarán políticas y programas de inversión pública en obras sociales y de infraestructura para asegurar estos objetivos.

CONSIDERANDO TERCERO: Que el pasado 16 de agosto del presente año 2020, durante la toma de posesión, el señor Presidente de la República manifestó su interés de promover el desarrollo turístico de la provincia de Pedernales y de todo el sur

CONSIDERANDO CUARTO: Que los grandes proyectos de desarrollo, por lo regular requieren, de algunas tareas puntuales menores como una forma de ir preparando las condiciones para el desarrollo sostenible.

CONSIDERANDO QUINTO : Que las provincias Independencias y Pedernales tienen condiciones y recursos naturales comunes de gran importancia para desarrollar el turismo; se cuentan entre tales recursos, el Valle de Neyba ubicado entre la Sierra del Bahoruco y la Sierra de Neyba, Lago Enriquillo el más grande de las Antillas, con profundidad por debajo del nivel del mar y con salinidad 5% más alta que las de los océanos, rodeado de manantiales de aguas dulces azufradas y termales que sirven de balnearios a los visitantes

CONSIDERANDO SEXTO: Que en contraste con las temperaturas de 30 hasta 35 grado centígrado que comparten en las áreas de bosques secos ambas provincias, utilizando el tramo carretero ya construido en la provincia Independencia se pueden encontrar con temperaturas que oscilan desde 35 grados en el municipio de Duverge a temperaturas entre 7 y 18 grados en el poblado de Puerto Escondido a tan solo de 10 minutos en las alturas de la Sierra del Bahoruco, que al terminar de construir el tramo de carretera entre Puerto Escondido en la provincia Independencia hacia las playas paradisíacas de Bahía de las Águilas combinado con el Hoyo de Pelemito en Pedernales y con las alturas de la Sierra, junto al Valle de Neyba y todo el entorno del lago Enriquillo, se convierte en una ruta turística inigualable que combina playa montaña, microclimas, manantiales, ríos, valles y lago, convirtiendo la vía en una ruta turística inigualable y de alto interés turístico para los nacionales, para el turista americano, el canadiense y el europeo.

CONSIDERANDO SÉPTIMO : Que para lograr el desarrollo turístico de una provincia, zona o región, se requiere de la movilidad y transportación de bienes, servicios, recursos humanos y otros elementos; para esto, se ha de constar con vías de comunicación terrestre adecuados

CONSIDERANDO OCTAVO : Que en la actualidad no existe una vía terrestre de comunicación que permita a los habitantes de las provincias Independencia, Pedernales y Bahoruco trasladarse de una provincia a la otra sino que para poder hacerlo tienen que dirigirse a la provincia de Barahona.

CONSIDERANDO NOVENO : Que recientemente fue construida la carretera que conduce hasta el valle montañoso de la localidad de Puerto Escondido, ubicado en las alturas de la Sierra de Bahoruco, localizado a solo diez minutos del municipio de Duverge Provincia

SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA
SEÑORADO DE LA REPÚBLICA
15/9/2020 HORA 12:48 PM
Luis Abinader Corona

Independencia y a veinte minutos del municipio de Neyba cabecera de la Provincia de Bahoruco.

CONSIDERANDO Décimo: Que en la actualidad, para los habitantes de las provincias Independencia y Pedernales poder trasladarse de una provincia a otra, desde el municipio de Jimaní se requieren en la actualidad cerca de 4 horas; mas sin embargo, es posible conectar al municipio de Jimaní con el municipio de Pedernales con la construcción y terminación del tramo carretero de Puerto Escondido a Bahía de las Águilas en tan solo una hora y 20 minutos y el municipio de Neyba en solo una hora.

Vista: La Constitución de la República y las disposiciones contenidas en la sección II del capítulo III del artículo diez (10), que declara de supremo y permanente interés nacional la seguridad, el desarrollo económico, social y turístico de la Zona Fronteriza, su integración vial, comunicacional y productiva.

Visto: El Reglamento Interno del Senado de la República.

Vista: La Ley No. 28-01 que crea la Zona Especial de Desarrollo Fronterizo.

Vista: La Ley No. 158-01 del 9 de octubre del 2001, y su modificación de la ley 195-13, sobre Fomento al Desarrollo Turístico.

Por tales razones.

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

DECIDE:

PRIMERO: Solicitar al Honorable Señor Presidente de la República, declarar de prioridad nacional la construcción de la carretera para comunicar la provincia Independencia desde Puerto Escondido hasta Bahía de Las Águilas ubicada en la Provincia de Pedernales, las cuales según estudios realizados, posibilitara el recorre en unos treinta y cinco a cuarenta minutos.

SEGUNDO: Comunicar la presente resolución al Presidente de la República, para su conocimiento y fines correspondientes."

TERCERO: Comunicar al Ministro de Obras Públicas Ing. Deligne Ascención Burgos para su información y conocimiento

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, a los 15 días del mes septiembre del año dos mil veinte (2020).

Moción presentada por:



Lic. Valentín Medrano
Senador de la República
provincia Independencia.

In Voce:

Presidente, reiteramos nuestra solicitud de que esta propuesta de resolución sea declarada de urgencia, y conocida en el día de hoy. Muchas gracias...